



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RCE
DEMANDANTE	STIVEN MUÑOZ MURILLO
DEMANDADOS	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A. Y OTRO
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00343 00
ASUNTO	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO CERTIFICACIÓN.

Se incorpora y pone en conocimiento, la certificación obrante en archivo 21 del expediente, mediante la cual se informa que "el vehículo de placas GEK458, no cuenta con una póliza en exceso" expedida por dicha entidad, diferente a la póliza básica; certificación allegada por el apoderado de la demandada SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A., en cumplimiento al requerimiento efectuado en auto de fecha 28 de marzo de 2023, mediante el cual se decretaron las pruebas y se fijó fecha para la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del CGP. (Véase prueba documental de la pare actora).

NOTIFÍQUESE

4.

**BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>063</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>17 de mayo de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Firmado Por:

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e5e28589d321e2fd9b8c06afd913b536681c9750037554ac3b2972405d271f9**

Documento generado en 16/05/2023 01:53:30 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**